DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 371/2010

Asunción, 20 - JULIO - 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5371/2010
"OBRA DE ELECTRIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA PREFERIDA, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DPTO. DE SAN PEDRO"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en **Hoja Nº 4 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS-IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Global	Electrificación del Asentamiento La Preferida, Distrito de Santa Rosa del Aguaray – Dpto. de San Pedro, conforme a las EE.TT. Nº 15.00.68.	Conforme Formulario Lista de Precios y Planilla de Obras de la Firma Adjudicada.		60.438.000.-
				Total Gs - IVA Incluido	60.438.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 7 (siete).
Cantidad de firmas oferentes: 9 (nueve).
Cantidad de firmas calificadas: 6 (seis).
Monto Adjudicado: Gs 60.438.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y ocho mil).
Costo Estimado ANDE: Gs 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -8,43%

Observación: Las ofertas de las firmas **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.**, **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** y **MAGOMEC S.R.L.**, fueron descalificadas por presentar errores en el llenado de las cantidades según los requeridos Planilla de Obras que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, de carácter sustancial en virtud de los establecidos en el ANEXO 1, numerales 10. k) "Presentación de **Formulario de Lista de Precios y Planilla de Obras** debidamente llenadas y suscritas en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos" y 11. "Los Documentos sustanciales son: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado, Cronograma de obras debidamente**

Ing. Domiciano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

completado y firmado, Planilla de Obras debidamente completado y firmado, ...".

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el **Art. 34 – Contratación Directa – Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables ..." y el num. 22 del Anexo 1 del PCD Nº 5371/2010 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: **por el total y será formalizada a través de un Contrato**". La firma oferente propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y su oferta es la más baja.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Art. 63 –>Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

Ing. Coveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py